

ANUNCIO

El Alcalde del Ayuntamiento de Villarrobledo, en fecha 6 de marzo de 2022, ha tenido a bien dictar la siguiente resolución:

Expirado el plazo de presentación de instancias para la selección de **un/a Docente de especialidad del Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional “LABORA” del Ayuntamiento de Villarrobledo; Acción formativa “Operaciones Auxiliares de revestimientos continuos en construcción”**, por la presente, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria,

RESUELVO:

1.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que se hace pública durante **tres días hábiles**, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión de los aspirantes o su omisión en la relación de admitidos/as.

ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AROCA RAMÍREZ SEBASTIÁN
2	LEAL JAREÑO JOSÉ MANUEL
3	MORENO OLIVARES JUAN FRANCISCO
4	PEÑA SÁEZ FELIPE

Ninguno/a

EXCLUIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	MODO DE SUBSANACION
1	GARRIDO GARCÍA JUAN ANTONIO	No acredita capacitación docente	Acreditar capacitación docente

2.- Determinar la composición del Tribunal calificador, que estará integrado por los siguientes miembros:

- **Presidente:** Titular: D^a Alfonsa López González
Suplente: D. Antonio Santos Segovia

- **Vocales:**
Titular: D^a Carmen Marzal Domenech
Suplente D^a M^a del Mar Villaseñor Lafuente

Titular: D^a Isabel Sánchez Martínez
Suplente: D^a Raquel Cabañero Parrilla

- **Vocales en representación de representación de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo:**

Titular: D. Juan Carlos Olivas Sevilla, Jefe de Servicio de Formación.

Asesor: D. Jesús R. de Rozas Martín, Jefe de Sección Administrativa.



- **Secretario:**

Titular: D^a Visitación García Jiménez

Suplente: D. Alfonso López Martínez

* El/la Secretario/a actuará con voz pero sin voto.

Los aspirantes admitidos/as podrán promover la recusación de cualquier miembro del Tribunal de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

